

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

[j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)



RADIC.: 2023-00004

CLASE PROCESO: NOMBRAMIENTO APOYO JUDICIAL

DEMANDANTE: Luisa Fernanda Benavidez Rodríguez

DEMANDADA: Omaira Rodríguez Rosero

**FIJACION EN LISTA Y TRASLADO # 006**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el el Art. 110 C.G.P., y en concordancia con el art. 277 C.G.P., se corre traslado por el término de TRES (3) días, del informe de la visita practicada por la asistente social del despacho, visibles en el cuaderno principal del proceso.

El presente traslado se fija hoy VEINTISIETE (27) de FEBRERO de dos mil veinticuatro (2024) siendo las ocho de la mañana (8:00 a. m.).

VENCE: 1° de MARZO de 2024 – 05:00 p.m.

**NATALIA CATALINA OSORIO CAMPUZANO**  
Secretaria

## 1. DATOS GENERALES

<b>Radicado:</b> 2023-00004
<b>Clase:</b> Adjudicación de Apoyo Judicial
<b>Demandante:</b> Luisa Fernanda Benavidez Rodríguez
<b>Demandado:</b> Omaira Rodríguez Rosero
<b>Persona que atiende la visita:</b> Ibetha Fiorella Rodríguez Rosero (Hermana)
<b>Cédula #:</b> 27.180.045
<b>Oficio:</b> Ama de Casa <b>Edad:</b> 67 años
<b>Correo Electrónico:</b> <a href="mailto:luisafdabr@hotmail.com">luisafdabr@hotmail.com</a> <b>Celular:</b> 312-8426233
<b>Domicilio:</b> Calle 48ª #92 -81 Barrio Senderos de Lili – Sur de Cali / Valle del Cauca
<b>Petitorio del Juzgado:</b>
En providencia notificada en estados del catorce (14) abril de 2023, se dispuso: "Quinto: Se solicitará la intervención en el presente asunto a la Asistente Social adscrita al Despacho, para que realice visita domiciliaria a la PDECL: OMAIRA RODRÍGUEZ ROSERO, sobre la cual se está solicitando la Adjudicación Judicial de Apoyos, con el fin de establecer la garantía de sus derechos, las condiciones de tenencia y cuidado de la misma, la necesidad y tipo de apoyo solicitado, y quién podría brindarlo".

## 2. RESPUESTA AL PETITORIO DE LA AUTORIDAD:

Se dará respuesta al petitorio así:

### **2.1.(...) con el fin establecer la garantía de sus derechos, las condiciones tenencia y cuidado...":**

Refirió la Señora Ibetha Fiorella Rodríguez Rosero de 67 años de edad, quien es hermana Omaira Rodríguez Roser, que su hermana estaba trabajando de profesora y se le comenzaron a olvidar las clases, no les firmaba a los niños y no coordinaba. Que dicha situación comenzó a presentarse hace seis (6) años.

Le practicaron varios exámenes, pero le salían bien, solamente le dijeron que su parte mental se estaba afectando. Refiere que ella vivía en el Rosario Nariño y luego se trasladó a Cali, donde comenzó a ser tratada por el Especialista en Neurología. Por lo que tiene un Diagnóstico de "**Alzhéimer**".

### **Conformación Núcleo familiar con el que vive la Señora O.R.R.**

Nombre	Parentesco	Escolaridad - Ocupación y/o Profesión	Estado Civil
Luisa Fernanda Benavidez Rodríguez	Hija - 29 años.	Profesional del Derecho litigante	Soltera
María Alejandra Córdoba Rodríguez	Hija - 22 años.	Estudiante de Medicina Universidad San Martín	Soltera
Sebastián Rodríguez Fajardo	Sobrino – 24 años	Estudiante de Medicina Universidad San Martín	Soltero
Natalia Cristina Rodríguez Fajardo	Sobrino – 21 años	Estudiante de Medicina Universidad Libre	Soltera
Ibetha Fiorella Rodríguez Rosero	Hermana – 67 años	Ama de Casa	Soltera

En cuanto a su **condición de Salud actual**, manifestó que ella tiene cobertura en salud con la EPS Cosमित, por parte del Magisterio. Le atienden en la Clínica Rey David en caso de urgencia y los especialistas donde estén ubicados. También le pagan una Medicina Prepagado particular "Previser" donde le atienden Especialistas.

Los medicamentos que deben proveerle son: La Memantina, la que le formularon para el

manejo de la enfermedad de base, la Vitamina D después del desayuno, unos Parches Transdérmicos "Exelon Patche" y también le dan fibra para el estreñimiento. Estos se los compra su hija Luisa Fernanda Benavidez Rodríguez, quien es la persona que esta pendiente de efectuar todas las diligencias necesarias en lo que respecta a su progenitora.

Asiste a control con Médico Neurólogo, cada cinco (5) meses, el cual la encontró que está estable. Únicamente el Médico encontró que su peso ha bajado de 55 kilos a 45 kilos, pero refiere que su ingesta de alimentos es normal y la Nutricionista le formuló una dieta especial.

En algunas ocasiones ha presentado agresividad, pero para el manejo de ello, la cuidadora asistió a una charla con profesionales.

Deben mantener puerta con llave, dado que ella puede salirse y también abrir a otras personas.

#### **RECURSOS ECONOMICOS Y VIVIENDA:**

El **dinero** para solventar los costos de manutención de la Señora **O.R.R.** provienen de lo que ella percibe como Pensionada del Magisterio.

En cuanto a la **vivienda** es propia, pertenece a un hermano y la Señora O.R.R., vive hace tres (3) años acá con su familia. La vivienda está ubicada en un Sector Residencial. Con cercanía a Clínicas y Centros Comerciales. Se accede al sector, mediante transporte público (taxi y busetas) y particular.

#### **CUIDADOS EN EL DÍA A DÍA Y RED DE APOYO FAMILIAR:**

Refiere la entrevistada, Señora Ibetha Fiorella Rodríguez Rosero, que es ella quien está al cuidado de su hermana, que su hermana es autónoma en actividades de autocuidado (bañarse, vestirse, comer). Lo único es que se debe prepararle la comida y servírsela. también debe estar pendiente que realice las actividades y de que no corra riesgos (perderse o atravesársele a los carros) cuando salen a realizar alguna diligencia. Por lo anterior, se debió comprársele una pulsera con todos sus datos, en caso de extraviarse. No posee la habilidad para salir sola, ella siempre le debe acompañar.

Una **rutina diaria** de **O.R.R.**, es la siguiente: Ella se levanta a las 6:00 a.m., se baña y se viste, luego lava su pijama y la ropa de ella que uso el día anterior. Luego baja y enciende el televisor, mientras tanto le preparan el desayuno y va desayunando a las 8:00 a.m. Seguidamente le ayuda barrer. Luego se sienta a ver nuevamente la televisión. Refiere que la hija le compró crucigramas los cuales trabaja hasta dos (2) horas. los días lunes y jueves recibe una hora de Terapia Ocupacional a las 4:00 p.m., la cual le pagan de manera particular a un profesional.

Una vez almuerza, sube a cepillarse los dientes y a peinarse. Refiere que deben recordarle que debe realizar estas actividades de autocuidado. Si esta la Hija conversa un rato con ella y luego baja otra vez a sentarse a ver televisión (Novelas). A las tres (3) de la tarde toman la media tarde (Café) y se queda junto a ella. Ya a las cinco (5) están todos en casa y cenan a las seis treinta (6:30 p.m.) o siete (7:00 p.m.) y conversan todos. Luego todos suben a realizar sus actividades y ella junto con O.R.R., se quedan viendo televisión. La Señora O.R.R., acompaña a su hermana hasta las 8:30 p.m., hasta que ella termina de hacer las actividades en la cocina y suben a dormir.

La Señora O.R.R., lava su ropa en la lavadora, refiere la cuidadora que es una actividad que hace de forma inquisitiva. Que casi no le gusta socializar.

#### **Observaciones:**

La Señora O.R.R., conforme informó que su hermana, quien es su cuidadora, posee además de su pensión y una casa en el Pueblo el Rosario Nariño.

### **3. "... la necesidad y tipo de apoyo solicitado..."**

La **necesidad** de la Señora Omaira Rodríguez Rosero para que se le nombre una persona como "**de Apoyo Judicial**", radica en que es una persona con Diagnóstico por Profesional Médico Especialista, de: "**Alzhéimer**".

Ella es autónoma para desarrollar tareas básicas de auto cuidado en su día a día, pero requiere siempre de un tercero que le permita concretar esas tareas de autocuidado.

Así las cosas, el **tipo de apoyo** requerido está en función que la persona nombrada pueda: Hacer valer decisiones en favor de su mayor bienestar (salud reproductiva y en general), hacer valer decisiones en contra de acciones que constituyan detrimento de sus derechos y bienestar personal, al igual que derechos patrimoniales, salvaguardar derechos a una calidad de vida digna en el día a día, entre otros.

### **4. "...Quién podría brindarlo"**

Nombre	Parentesco	Observación
Luisa Fernanda Benavidez Rodríguez	Hija	Refirió se vino a estudiar desde joven y por tanto no ha tenido un vínculo tan cercano con su progenitora. No obstante, es quien desarrolla todas las diligencias que se requieren para garantizar los cuidados ante las entidades.
María Alejandra Córdoba Rodríguez	Hija	La cuidadora refiere que es con quien tiene el vínculo más cercano.

### **5. CONCLUSIÓN**

La Señora Omaira Rodríguez Rosero de 63 años de edad, es una persona que depende de terceros para poder desarrollar una vida con Garantía Derechos de Vivienda, Salud, Alimentación, Educación y Recreación. Su Hermana Ibetha Fiorella Rodríguez Rosero, es quien funge como cuidadora, proveyendo actualmente estos cuidados en su día a día. Ella ha representado e interpretado su voluntad y preferencias. Por tanto, su Familia funge como un "Sistema Solidario".

Por otra parte, conforme lo expresó la cuidadora de la Señora O.R.R., que son sus hijas Luisa Fernanda Benavidez Rodríguez y/o María Alejandra Córdoba Rodríguez, las personas llamadas asumir dicho papel de **manera permanente en el tiempo**, en pro de continuar garantizando sus derechos como sujeto, dado su estado cognitivo conforme al diagnóstico del Médico Especialista "**alzhéimer**" el cual es irreversible.

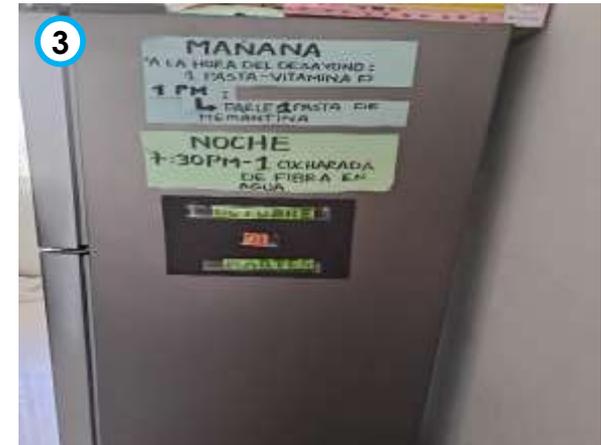
**Nota:** Las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del caso que nos ocupa, se refieren únicamente y exclusivamente a las condiciones y situaciones que existían en el momento de practicarse, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales o situacionales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis. El presente informe no constituye una valoración o evaluación psicológica, para tal fin se debe direccionar a la entidad respectiva conforme a la ley.

Todos los medios e instrumentos para recolectar la información al igual que los registros fotográficos y documentos aportados con el informe, se obtuvieron previa autorización y colaboración de las personas involucradas durante la práctica de la visita ordenada por el Despacho.

HASTA AQUÍ EL INFORME

# ANEXOS

## REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA CASA DONDE RESIDE OMAIRA RODRIGUEZ ROSERO (ÁREAS DE USO COMÚN)



1.- Toma fotográfica desde la entrada de la casa que permite observar al lado derecho una parte de la sala, al lado izquierdo El garaje y las escaleras de ingreso al segundo piso, seguidamente al fondo al lado izquierdo la cocina tipo americana.

Éste es todo el espacio en el que la Señora O.R.R., desarrolla su rutina diaria bajo el cuidado y supervisión de su cuidadora, Señora Ibetha Fiorella Rodríguez Rosero(Hermana).

2.- Toma desde el patio interior de la cocina, permite observar el área del comedor y el ingreso a la casa donde vive O.R.R.

3.- Toma fotográfica de la nevera (ubicada en la cocina) adheridas a ésta se observan impresos que contienen la programación para el suministro de los medicamentos .



4.- Esta fotografía permite visualizar pegada en una de las paredes de la cocina, una cartelera donde se consigna la minuta de alimentación que debe recibir O.R.R.

**Todos los espacios de uso común poseen un adecuado volumen de ventilación y un buen nivel de iluminación natural.**

**La condición de las paredes y pisos es buena al igual que el orden y el aseo de todas las dependencias del inmueble.**

**En general, todos y cada uno de los “ambientes” del inmueble, la decoración y la disposición del mobiliario generan un clima propicio para que O.R.R. viva con dignidad y confort.**

## REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ESPACIO HABITACIONAL DE OMAIRA RODRIGUEZ ROSERO



**5 y 6.-** O.R.R., comparte una habitación en el tercer piso de la casa con su Hermana, Señora Ibetha Fioreya Rodríguez Rosero.

**6.** En la habitación dispone de un Closet que contiene la ropa debidamente organizada, al igual que sus pertenencias.

Igualmente este espacio habitacional posee un adecuado volumen de ventilación y un buen nivel de iluminación natural.

Las paredes de la habitación se observan limpias, al igual que los pisos.

GONZALO ZUÑIGA ESCOBAR M.D.  
NEUROLOGIA / NEUROFISIOLOGIA CLÍNICA  
BOGOTA / BOSTON

Fecha: Febrero 8 / 2023

Nombre: Omaira Rodriguez

**R/.**

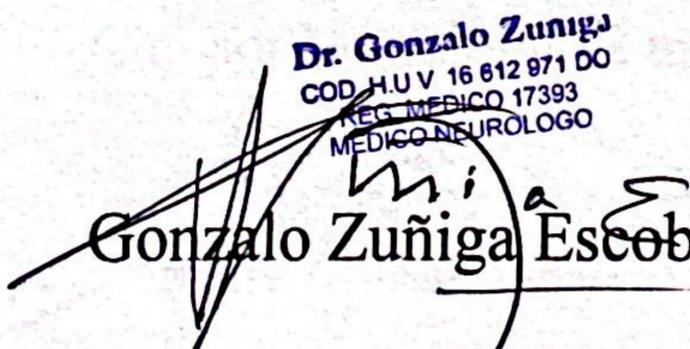
EXELÓN PATCH 10 / RIVASTIGMINE: 18 mg  
Aplicar 1 parche transdérmico cada día / 30 parches  
por mes / 90 parches para 3 meses /

FARMA D 1000. Tabletas / 1000 uui  
Tomar 1 tableta cada día /

MEMANTINA: Tabletas / 10 mg  
Tomar 1 tableta cada día (almuerzo) / 30 tabletas por  
mes / 90 tabletas para 3 meses /

Cita por Neurologia: 2 meses /

Dr. Gonzalo Zuniga  
COD. H.U.V. 16 612 971 DO  
REG. MEDICO 17393  
MEDICO NEUROLOGO

  
Gonzalo Zuñiga Escobar M.D.

CALI AVDA 2 º NORTE # 24N - 120 C.M HIPÓCRATES TEL: 6602617

GONZALO ZUÑIGA ESCOBAR M.D.  
NEUROLOGIA / NEUROFISIOLOGIA CLÍNICA  
BOGOTA / BOSTON

Fecha: Febrero 8 / 2023

Nombre: Omaira Rodriguez

**R/.** TERAPIA OCUPACIONAL / 20 SS

Edad: 62 años / Paciente con compromiso de memorias, facultades cognitivas e intelectuales lo cual se asocia a alteraciones para el registro, codificación, procesamiento, análisis, y memorización de información nueva; la paciente es repetitiva de comentarios o preguntas a corto plazo; Evolución de síntomas: 6 años / El padre de la paciente y una tia materna padecieron de enfermedad demencial. Minimental: Anormal / 60% /

A.P.: Negativos

A.Qx.: Cáncer de Cérvix /

EEG: Ondas Lentas Frontales bilaterales y generalizadas /

RMN de Cerebro: cambios involutivos por la edad /

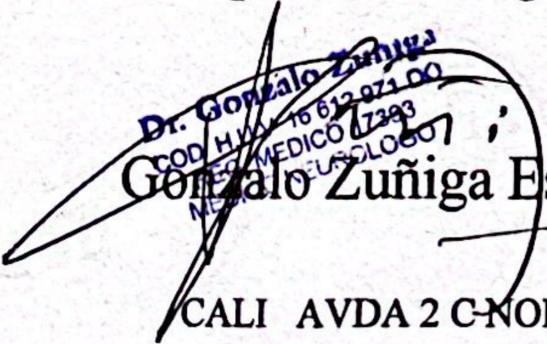
Microangiopatía /

Labs. Bioquímicos: Deficiencia de Vitamina D / 22 /

Minimental: Anormal

Se formula el parche de Exelón: 18 mg por día y  
Memantina: 10 mg / día.

Cita por Neurologia: 2 meses

  
Dr. Gonzalo Zuñiga  
COD. H.M. 15 612 971 00  
COD. MEDICO 17383  
MEM. DELUS. 007  
Gonzalo Zuñiga Escobar M.D.

CALI AVDA 2 C-NORTE # 24N - 120 C.M HIPÓCRATES TEL: 6602617

GONZALO ZUÑIGA ESCOBAR M.D.  
NEUROLOGIA / NEUROFISIOLOGIA CLÍNICA  
BOGOTA / BOSTON

Fecha: Abril 27 / 2023

Nombre: Omaira Rodriguez

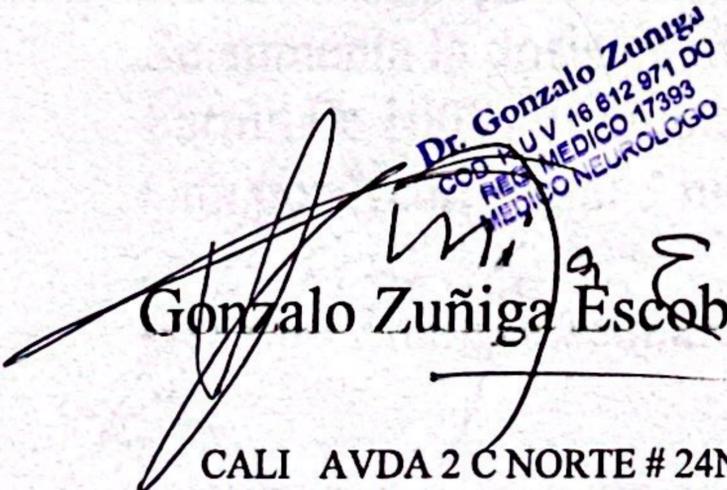
**R/.**

**EXELÓN PATCH 10 / RIVASTIGMINE: 18 mg**  
Aplicar 1 parche transdérmico cada día / 30 parches  
por mes / 90 parches para 3 meses /

**FARMA D 1000. Tabletas / 1000 unidades**  
Tomar 1 tableta cada día /

**MEMANTINA: Tabletas / 20 mg**  
Tomar 1 tableta cada día (almuerzo) / 30 tabletas por  
mes / 90 tabletas para 3 meses /

Cita por Neurologia: 2 meses /

  
Gonzalo Zuñiga Escobar M.D.

CALI AVDA 2 C NORTE # 24N - 120 C.M HIPÒCRATES TEL: 6602617

GONZALO ZUÑIGA ESCOBAR M.D.  
NEUROLOGIA / NEUROFISIOLOGIA CLÍNICA  
BOGOTA / BOSTON

Fecha: Abril 27 / 2023

Nombre: Omaira Rodriguez

**R/.** NEUROLOGIA

Edad: 62 años / Paciente con compromiso de memorias, facultades cognitivas e intelectuales lo cual se asocia a alteraciones para el registro, codificación, procesamiento, análisis, y memorización de información nueva; la paciente es repetitiva de comentarios o preguntas a corto plazo; Evolución de síntomas: 6 años / El padre de la paciente y una tia materna padecieron de enfermedad demencial.

A.P.: Negativos

A.Qx.: Cáncer de Cérvix /

EEG: Ondas Lentas Frontales bilaterales y generalizadas /  
RMN de Cerebro: cambios involutivos por la edad /  
Microangiopatía /

Labs. Bioquímicos: Deficiencia de Vitamina D / 22 /

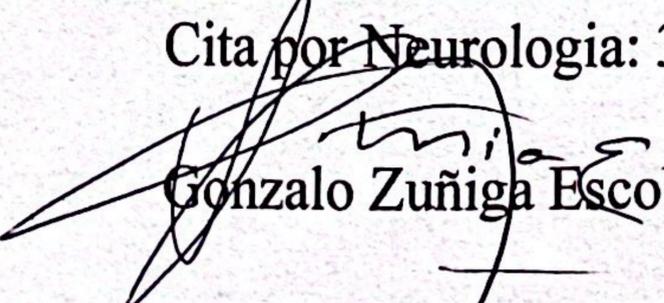
Minimental: Anormal

Se formula el parche de Exelón: 18 mg por día.

Se aumenta la dosis de memantina: 20 mg / día

Farma D: 1000 / 1 tableta cada día

Cita por Neurologia: 3 meses

  
Gonzalo Zuñiga Escobar M.D.

Gonzalo Zuñiga  
C.O.D. H.U.V. 16 612 971 DO  
REG. MEDICO 17393  
MEDICO NEUROLOGO

CALI AVDA 2 C NORTE # 24N - 120 C.M HIPÒCRATES TEL: 6602617

GONZALO ZUÑIGA ESCOBAR M.D.  
NEUROLOGIA / NEUROFISIOLOGIA CLÍNICA  
BOGOTA / BOSTON

Fecha: Agosto 11 / 2023

Nombre: Omaira Rodriguez

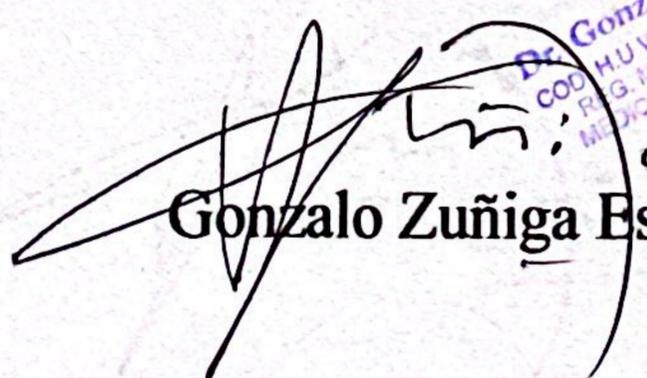
**R/.**

**EXELÓN PATCH 15 / RIVASTIGMINE: 27 mg**  
Aplicar 1 parche transdérmico cada día / 30 parches  
por mes / 90 parches para 3 meses /

**FARMA D 1000. Tabletas / 1000 unidades**  
Tomar 1 tableta cada día /

**MEMANTINA: Tabletas / 20 mg**  
Tomar 1 tableta cada día (almuerzo) / 30 tabletas por  
mes / 90 tabletas para 3 meses /

Cita por Neurologia: 2 meses /

  
Gonzalo Zuñiga Escobar M.D.

Dr. Gonzalo Zuñiga  
COD. H.U.V. 16 612 971 DO  
R.G. MEDICO 17295  
MEDICO NEUROLOGIA

GONZALO ZUÑIGA ESCOBAR M.D.  
NEUROLOGIA / NEUROFISIOLOGIA CLÍNICA  
BOGOTA / BOSTON

Fecha: Agosto 11 / 2023

Nombre: Omaira Rodriguez

**R/.** TERAPIA OCUPACIONAL /  
REHABILITACIÓN COGNITIVA / 20 SS

Edad: 62 años / Paciente con compromiso de memorias, facultades cognitivas e intelectuales lo cual se asocia a alteraciones para el registro, codificación, procesamiento, análisis, y memorización de información nueva; la paciente es repetitiva de comentarios o preguntas a corto plazo; Evolución de síntomas: 6 años / El padre de la paciente y una tia materna padecieron de enfermedad demencial. Deterioro cognitivo progresivo, se aumenta la dosis de Rivastigmine a 27 mg / día. Se ordenan labs bioquímicos por pérdida injustificada de peso.

A.P.: Negativos

A.Qx.: Cáncer de Cérvix /

EEG: Ondas Lentas Frontales bilaterales y generalizadas /  
RMN de Cerebro: cambios involutivos por la edad /  
Microangiopatía / Labs. Bioquímicos: Deficiencia de Vitamina D / 22 /

Minimental: Anormal

Se formula el parche de Exelón: 27 mg por día.

Se formula Memantina: 20 mg / día

Farma D: 1000 / 1 tableta cada día

Cita por Neurologia: 3 meses

Tx Ocupacional / Cognitiva

CALI AVDA 2 C NORTE # 24N - 120 C.M HIPÓCRATES TEL: 6602617

Dr. Gonzalo Zuñiga  
C.O.D. H.U.V. 16 612 971 00  
REG. MEDICO 17393  
MEDICO NEUROLOGO